



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**CES ABTAO (RNA 100099)**

**DSI-2023-1054-X-RCA**

Fecha creación: 06/12/2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	A circular seal with the text 'DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN' around the perimeter and 'SMA' in the center.
Elaborado	María Inés Muñoz	

## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES ABTAO (RNA 100099) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 380/2012-X “AMPLIACION BIOMASA CENTRO DE CULTIVOS CANAL ABTAO. CODIGO DE CENTRO 100099”, perteneciente al titular CERMAQ CHILE S.A., localizada en la comuna de Calbuco, Región de los Lagos.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2021 a la fecha, respecto de los límites de producción<sup>1</sup> máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA y respectivo proyecto técnico. Los ciclos productivos evaluados en este informe corresponden a ciclos cerrados que no han sido previamente analizados en otros Informes de Fiscalización emitidos por esta Superintendencia, lo que no obsta la emisión de otros Informes de Fiscalización respecto a ciclos no comprendidos en el presente informe.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos sistemas pertenecientes al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). La evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados: (1) 04/05/2020 al 17/01/2021, no se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada.

---

<sup>1</sup> Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

## 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES ABTAO (RNA 100099)
Comuna:	Calbuco
Región:	Región de los Lagos
Titular:	CERMAQ CHILE S.A.
RUT:	79784980-4
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	100099
Categoría del Centro	Categoría 4
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	3B
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 380/2012-X
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 04/05/2020 al 17/01/2021

### 3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Programa de RCA
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

#### 3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES ABTAO (RNA 100099) se ubica en Canal Abtao, Al Sur de Punta Lilihue, Isla Abtao, Canal Abtao, Puerto Abtao, Península Challahue, en la comuna de Calbuco, Región de los Lagos y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

##### polígono 1

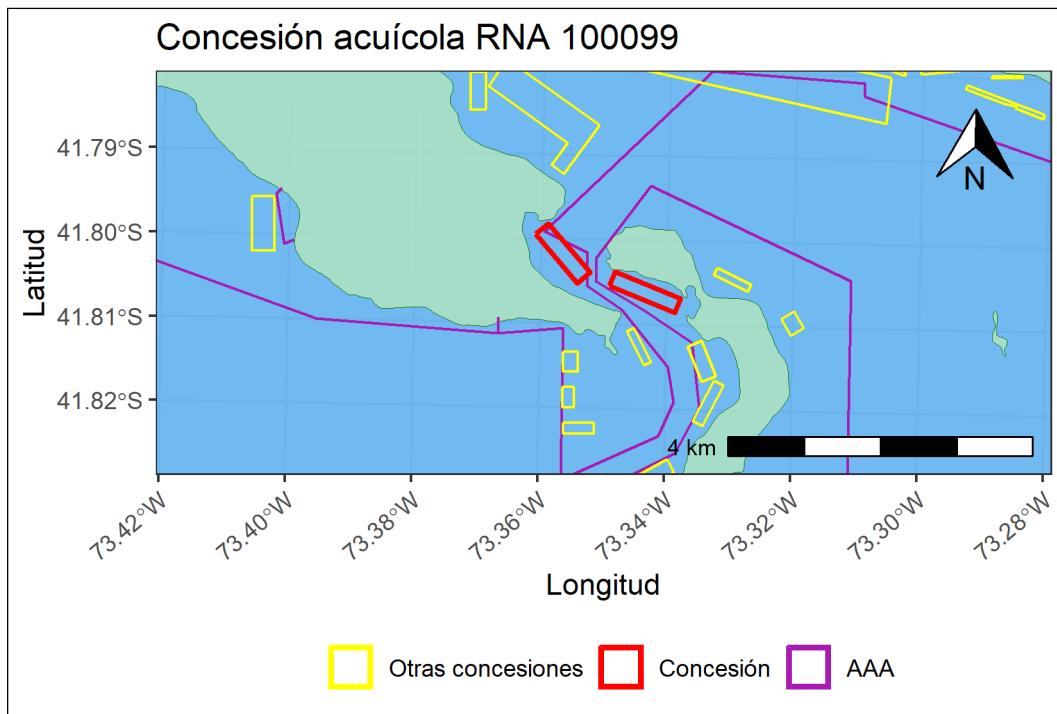
- vértice 1: S 41°48'19.6900, W 73°20'57.0600  
vértice 2: S 41°48'13.6300, W 73°20'53.9700  
vértice 3: S 41°48'24.4100, W 73°20'16.2200  
vértice 4: S 41°48'30.4700, W 73°20'19.3100

##### polígono 2

- S 41°47'58.1500, W 73°21'39.4700  
S 41°47'53.4600, W 73°21'32.2900  
S 41°48'14.1200, W 73°21'8.2100  
S 41°48'18.8000, W 73°21'15.3900

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF CES ABTAO (RNA 100099)



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

### 3.2 Instrumentos de carácter ambiental fiscalizados

<b>Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable</b>	
RCA 380/2012-X	AMPLIACION BIOMASA CENTRO DE CULTIVOS CANAL ABTAO. CODIGO DE CENTRO 100099
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

## 4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

### 4.1 Hechos constatados

Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el Sistema de Trazabilidad (toneladas recibidas por planta de proceso)<sup>2</sup>.

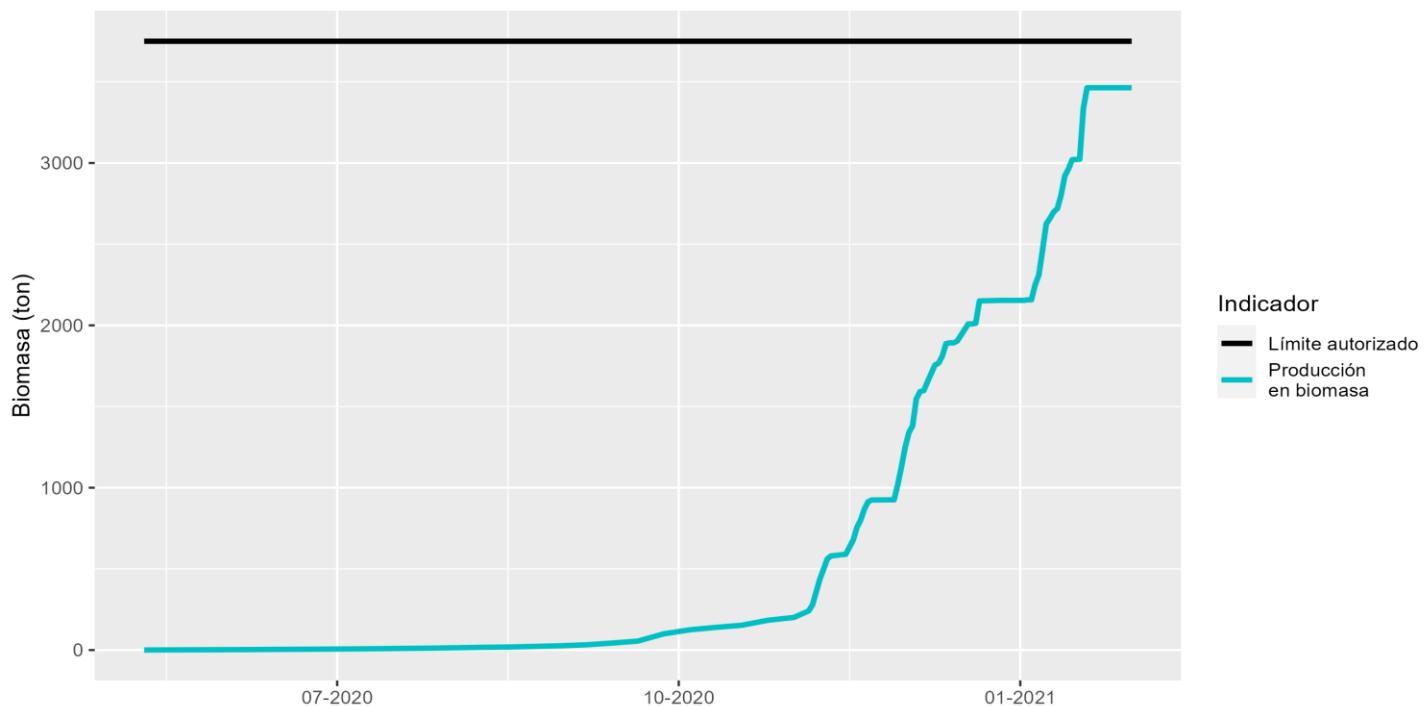
La producción autorizada para el CES es de 3750 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 380/2012-X. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
04/05/2020 al 17/01/2021	3.750,00	3.196,35	267,07	3.463,42	0,00	0,00

\*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, esto es, la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001);

**Figura 2. Producción de CES ABTAO (RNA 100099) en todos los ciclos analizados**

Producción de biomasa en centro RNA 100099



<sup>2</sup> Es importante indicar que los datos de producción utilizados pueden estar sujetos a regularizaciones posteriores en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

## 5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES ABTAO (RNA 100099) no superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 380/2012-X.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

## 6 ANEXOS

**Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA y Sistema de Trazabilidad (todos los datos).**

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
04/05/2020 al 17/01/2021	02/01/2021	259,67	0,00
04/05/2020 al 17/01/2021	03/01/2021	262,94	
04/05/2020 al 17/01/2021	04/01/2021	262,94	0,00
04/05/2020 al 17/01/2021	05/01/2021	262,94	92,01
04/05/2020 al 17/01/2021	06/01/2021	262,94	61,67
04/05/2020 al 17/01/2021	07/01/2021	262,94	152,93
04/05/2020 al 17/01/2021	08/01/2021	262,94	161,77
04/05/2020 al 17/01/2021	09/01/2021	262,94	33,34
04/05/2020 al 17/01/2021	10/01/2021	265,56	37,00
04/05/2020 al 17/01/2021	11/01/2021	265,56	20,67
04/05/2020 al 17/01/2021	12/01/2021	265,56	84,16
04/05/2020 al 17/01/2021	13/01/2021	265,56	117,00
04/05/2020 al 17/01/2021	14/01/2021	265,56	43,91
04/05/2020 al 17/01/2021	15/01/2021	265,56	56,41
04/05/2020 al 17/01/2021	17/01/2021	267,07	
04/05/2020 al 17/01/2021	18/01/2021	267,07	314,16
04/05/2020 al 17/01/2021	19/01/2021	267,07	127,07
04/05/2020 al 17/01/2021	31/01/2021	267,07	0,00
04/05/2020 al 17/01/2021	10/05/2020	0,31	
04/05/2020 al 17/01/2021	17/05/2020	1,10	
04/05/2020 al 17/01/2021	24/05/2020	1,71	
04/05/2020 al 17/01/2021	31/05/2020	2,27	
04/05/2020 al 17/01/2021	07/06/2020	2,86	
04/05/2020 al 17/01/2021	14/06/2020	4,12	
04/05/2020 al 17/01/2021	21/06/2020	4,85	
04/05/2020 al 17/01/2021	28/06/2020	5,97	
04/05/2020 al 17/01/2021	05/07/2020	6,94	
04/05/2020 al 17/01/2021	12/07/2020	8,55	
04/05/2020 al 17/01/2021	19/07/2020	10,15	
04/05/2020 al 17/01/2021	26/07/2020	11,78	
04/05/2020 al 17/01/2021	02/08/2020	14,19	
04/05/2020 al 17/01/2021	09/08/2020	16,82	
04/05/2020 al 17/01/2021	16/08/2020	18,61	
04/05/2020 al 17/01/2021	23/08/2020	22,34	
04/05/2020 al 17/01/2021	30/08/2020	26,21	
04/05/2020 al 17/01/2021	06/09/2020	32,26	
04/05/2020 al 17/01/2021	13/09/2020	43,00	
04/05/2020 al 17/01/2021	20/09/2020	55,30	
04/05/2020 al 17/01/2021	27/09/2020	100,08	
04/05/2020 al 17/01/2021	04/10/2020	124,85	
04/05/2020 al 17/01/2021	11/10/2020	139,71	
04/05/2020 al 17/01/2021	18/10/2020	152,91	
04/05/2020 al 17/01/2021	25/10/2020	183,43	
04/05/2020 al 17/01/2021	01/11/2020	200,83	
04/05/2020 al 17/01/2021	05/11/2020	200,83	40,26
04/05/2020 al 17/01/2021	06/11/2020	200,83	35,94
04/05/2020 al 17/01/2021	07/11/2020	200,83	78,60

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
04/05/2020 al 17/01/2021	08/11/2020	211,27	70,15
04/05/2020 al 17/01/2021	09/11/2020	211,27	60,89
04/05/2020 al 17/01/2021	10/11/2020	211,27	63,48
04/05/2020 al 17/01/2021	11/11/2020	211,27	19,08
04/05/2020 al 17/01/2021	15/11/2020	221,77	
04/05/2020 al 17/01/2021	17/11/2020	221,77	87,57
04/05/2020 al 17/01/2021	18/11/2020	221,77	77,46
04/05/2020 al 17/01/2021	19/11/2020	221,77	45,48
04/05/2020 al 17/01/2021	20/11/2020	221,77	66,67
04/05/2020 al 17/01/2021	21/11/2020	221,77	45,76
04/05/2020 al 17/01/2021	22/11/2020	233,10	
04/05/2020 al 17/01/2021	23/11/2020	233,10	0,00
04/05/2020 al 17/01/2021	28/11/2020	233,10	0,93
04/05/2020 al 17/01/2021	29/11/2020	242,24	84,65
04/05/2020 al 17/01/2021	30/11/2020	242,24	110,72
04/05/2020 al 17/01/2021	01/12/2020	242,24	119,88
04/05/2020 al 17/01/2021	02/12/2020	242,24	89,43
04/05/2020 al 17/01/2021	03/12/2020	242,24	42,55
04/05/2020 al 17/01/2021	04/12/2020	242,24	165,91
04/05/2020 al 17/01/2021	05/12/2020	242,24	44,23
04/05/2020 al 17/01/2021	06/12/2020	248,46	
04/05/2020 al 17/01/2021	07/12/2020	248,46	53,84
04/05/2020 al 17/01/2021	09/12/2020	248,46	102,82
04/05/2020 al 17/01/2021	10/12/2020	248,46	12,55
04/05/2020 al 17/01/2021	11/12/2020	248,46	43,52
04/05/2020 al 17/01/2021	12/12/2020	248,46	76,74
04/05/2020 al 17/01/2021	13/12/2020	252,85	
04/05/2020 al 17/01/2021	14/12/2020	252,85	0,00
04/05/2020 al 17/01/2021	15/12/2020	252,85	10,89
04/05/2020 al 17/01/2021	18/12/2020	252,85	106,03
04/05/2020 al 17/01/2021	19/12/2020	252,85	0,00
04/05/2020 al 17/01/2021	20/12/2020	256,20	
04/05/2020 al 17/01/2021	21/12/2020	256,20	138,20
04/05/2020 al 17/01/2021	27/12/2020	259,67	